

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014. **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 017 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013. El Artículo 94 de la Ley 1174 de 2011, transparencia en contratación de mínima cuantía, adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de mínima cuantía.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

ADQUISICION DE <u>PRUEBAS DE QUIMICA</u> PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA
1	1229605279	41116000	ACIDO URICO	PRUEBA	400
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	1000





3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	900
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	600
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	100
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1400
7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1500
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	1800
9	1229605033	41116000	СК	PRUEBA	400
10	1229605158	41116000	СК-МВ	PRUEBA	300
11	1228405487	41116000	CLORO	PRUEBA	2400
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	400
13	1229605436	41116000	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	PRUEBA	400
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	5000
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	600
16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	400
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	250
18	1229620227	41116000	GLUCOSA	PRUEBA	2400
19	1229205009	41116000	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	PRUEBA	150
20	1229425013	41116000	HIERRO SERICO	PRUEBA	200
21	1229605294	41116000	MAGNESIO ·	PRUEBA	1250
22	1229605449	41116000	MICROPROTEINURIA	PRUEBA	200
23	1229605341	41116000	NITROGENO UREICO	PRUEBA	4000
24	1228005126	41116000	PCR DE TERCERA GENERACION	PRUEBA	2250
25	1228005063	41116000	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	300
26	1228605441	41116000	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	300
27	1229605045	41116000	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	500

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS 2.1.2





Documentos que debe presentar el oferente

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- · Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente.
- Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Carta donde se garantiza que los reactivos ofertados son compatibles con los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico actualmente en el Laboratorio del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

2.2 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.2.1 Termino de Respuesta de Garantía

El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material

2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación





de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$38.294.413,00), IVA incluido para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 16415 de fecha (23) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-51-1-1-2-20 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 165 de fecha (13) de Febrero de 2015 POR CONCEPTO DE: MATERIAL DE LABORATORIO, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

	PRECIO DE REFERENCIA				
	INICONT			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
No. ITEM		CODIGO	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENT ACION	UNITARIO INCLUIDO IVA
1 = 1	1229605279	41116000	ACIDO URICO	PRUEBA	914
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	989
3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	973
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	1.026
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	993
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1.012
7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1.012
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	916
9	1229605033	41116000	СК	PRUEBA	1.006
10	1229605158	41116000	CK-MB	PRUEBA	1.371
11	1228405487	41116000	CLORO	PRUEBA	965
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	861
13	1229605436	41116000	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	PRUEBA	1.006
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	1.000
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	908
16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	868
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	1.025





956	PRUEBA	GLUCOSA	41116000	1229620227	18
7.099	PRUEBA	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	41116000	1229205009	19
953	PRUEBA	HIERRO SERICO	41116000	1229425013	20
932	PRUEBA	MAGNESIO	41116000	1229605294	21
3.392	PRUEBA	MICROPROTEINURIA	41116000	1229605449	22
941	PRUEBA	NITROGENO UREICO	41116000	1229605341	23
4.334	PRUEBA	PCR DE TERCERA GENERACION	41116000	1228005126	24
3.671	PRUEBA	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	41116000	1228005063	25
812	PRUEBA	PROTEINAS EN ORINA	41116000	1228605441	26
975	PRUEBA	TRIGLICERIDOS	41116000	1229605045	27

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

4.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente factura, el documento de entrada de almacén y el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Hospital Militar Central (Dirección Administrativa y Financiera), de acuerdo al plan anual de caja (PAC).

Para la determinación del costo total estimado, se deben tener en cuenta los costos para la elaboración de la propuesta como son pólizas, publicaciones y demás costos asociados a la misma y los costos de administración si son necesarios.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN





El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden Compra y/o de Servicio es 31 DE MARZO DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato, expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de pólizas. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el 5.5. supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y 5.8. lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

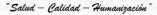
5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.







- **6.2. Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el <u>MENOR VALOR TOTAL OFERTADO</u> de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su
 domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario
 anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para
 expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- · Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

7 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

8 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 92 Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su





aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.

- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.13. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9 LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	23 de Febrero de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 24 de Febrero de 2015	14:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	24 de Febrero de 2015.	16:00
4	Recepción de ofertas	25 de Febrero de 2015.	09:00
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	25 de Febrero de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	25 de Febrero de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 26 de Febrero de 2015	08:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y	27 Febrero	





Aceptación de Oferta	de 2015	
and the second s		

Culling Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra Milena Burgos Torres Jefe Área Gestión Contratos

Proyecto:

ECON. Ramón Bueno Gómez Contratista Grupo Gestión Estructurador Económico

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Selección

ABOG. Paula Andrea Álvarez David Grupo Gestión Contratos Estructurador Jurídico



11.FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
Bogotá D.C.
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITARCENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):
Los suscritos señalan como Dirección Comercial





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Refere objeto	encia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL,cuyo es
en se der	crito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante nominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la te invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Cuantí para la	ERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima a, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, a celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el to General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
HOSP	NDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del ITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y onsabilidad de rendir cuentas;
contrat suminis transpa	ERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto tado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a strar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar arencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE CORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
	COMPROMISOS ASUMIDOS:
agente todo m presen	COPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, es y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en nomento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el la proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este so de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
A)	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
B)	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
C)	No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
D)	denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del



tipicidad penal prevista sobre la materia.



contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia o unilaterales inco						
de	· ·		es de			
Firma y nombre	del proponent	e y/o represe	entante legal:			
Firma	Anna Julia III.		6-191	_ 'a jan 'ff		
Nombre			The HEALTHCE			
Documento de Id	entificación		Luci iti is	1 8000		
		- 12 T				



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

objeto es
A STATE OF THE STA
Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación



FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo CIUDAD_____ FECHA I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario). Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía: No. Cédula de Extranjería: No. Nit Persona Jurídica: No. Nit Persona Natural: No. Cuál: Otro Tipo Documento: No. Pasaporte: No. Tarjeta de Identidad: No. Dirección: Teléfono: E-mail Fax: Departamento: Ciudad: Municipio: Denominación de la cuenta: corriente: de ahorros: NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Código: Ciudad: Sucursal: Dirección: Teléfono: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.



Firma	-1170	and the same of th		MAG	
Nombre		ATTENDED TO	THE TOTAL	DE SELECTIO	
Documento de Identificación				_	
		SCOULCE .			
		m'nemea.			
		1 4			



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

	PROCESO DE SELEC			WILL LIVE	AI MILITAR	CENTRAL CUVO
objeto	es	e propuesta co	iivocada poi	El 1100i 117	AL MILITAR	-
conformadelan precio en con pública	scritomidad con lo establec itado por EL HOSPIT . fijo y global, para la d isecuencia, ofrezco pr a, bajo las característic condiciones previstas p	ido en la invitado AL MILITAR CI celebración de la coveer los bienes cas técnicas esto para tal efecto, E., INCLUIDO IN	ción pública de ENTRAL, por a orden de ces correspondablecidas par por un valor VA.	e mínima cu resento ofert ompra que e dientes que s ira tales bien total de (antía del prod a de forma ir s objeto el pr se relacionaro	ceso de selección revocable y como resente proceso, y on en la Invitación
		CU.	ADRO DE P	RECIOS		VALOR
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS CON IVA
1						
por la l NOTA firmes	1: El valor del bien y/o Entidad. 2: Los valores unitari y deben tener una o, es decir hasta el 3	os con IVA (cu	ando aplique	e) que el pro de ejecución	ponente relac	cione, son fijos y
electró	3: La propuesta econo nica (programa Excel, otal aproximado al ente	sin celdas o fó				
Atenta	mente,					
Firma_	y nombre del propon		18			
	e nento de Identificación		304.5		- Pu	





ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No					
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es					
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.010 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto					

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA	
1	1229605279	41116000	ACIDO URICO	PRUEBA	400	
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	1000	
3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	900	
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	600	
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	100	
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1400	
7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1500	
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	1800	
9	1229605033	41116000	СК	PRUEBA	400	
10	1229605158	41116000	СК-МВ	PRUEBA	300	
11	1228405487	41116000	CLORO	PRUEBA	2400	
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	400	
13	1229605436	41116000	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	PRUEBA	400	
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	5000	
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	600	
16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	400	
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	250	





18	1229620227	41116000	GLUCOSA	PRUEBA	2400
19	1229205009	41116000	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	PRUEBA	150
20	1229425013	41116000	HIERRO SERICO	PRUEBA	200
21	1229605294	41116000	MAGNESIO	PRUEBA	1250
22	1229605449	41116000	MICROPROTEINURIA	PRUEBA	200
23	1229605341	41116000	NITROGENO UREICO	PRUEBA	4000
24	1228005126	41116000	PCR DE TERCERA GENERACION	PRUEBA	2250
25	1228005063	41116000	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	300
26	1228605441	41116000	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	300
27	1229605045	41116000	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	500

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Documentos que debe presentar el oferente

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente.
- · Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Carta donde se garantiza que los reactivos ofertados son compatibles con los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico actualmente en el Laboratorio del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- · Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

Termino de Respuesta de Garantía

El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material.





tentamente,				
rma y nombre del p rma_	proponente y/o rep	resentante legal:		
ombre	and an	Probabilities and		
ocumento de Identific	cación	W. L., 241, Ca 401		
		NITRO LING		
		egonate state opinion que se si mesare por un serviciona rate por un servicion m de de tor mechanica		
		pleanes s'es apublición que se el media por un serios cada por un serios en sele de los moccasios en		
		egonate state opinion que se si mesare por un serviciona rate por un servicion m de de tor mechanica		
		egonate state opinion que se si mesare por un serviciona rate por un servicion m de de tor mechanica		
		egonate state opinion que se si mesare por un serviciona rate por un servicion m de de tor mechanica		
		egonate se de aup i formans est e or français programas se de for merchanis in metrica merchanis de metrica estronomi		
		egonate state opinion que se si mesare por un serviciona rate por un servicion m de de tor mechanica		
		stands stands of the second or seco		
		epecials else application of the selection of the policy of the community		
		egostice of the service of the service of the pure service of the		
		epperio or insurprime present or insurprime present resource or insurprime resource or insurprime or insurprime or insure or i		
		egostice of the service of the service of the pure service of the		
		epperio or insurprime present or insurprime present resource or insurprime resource or insurprime or insurprime or insure or i		
		de des de la companya de se es companya de la compa		



ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. ____

QUIMICA					PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTA CION	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
2	1229605700	41116000	ALAT	PRUEBA	989
3	1229605340	41116000	ALBUMINA	PRUEBA	973
4	1229605084	41116000	AMILASA	PRUEBA	1.026
5	1229605705	41116000	ASAT	PRUEBA	993
6	1229605372	41116000	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	1.012
7	1229605375	41116000	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	1.012
8	1229605194	41116000	CALCIO	PRUEBA	916
9	1229605033	41116000	СК	PRUEBA	1.006
10	1229605158	41116000	CK-MB	PRUEBA	1.371
11	1228405487	41116000	CLORO	PRUEBA	965
12	1229605243	41116000	COLESTEROL	PRUEBA	861
13	1229605436	41116000	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	PRUEBA	1.006
14	1229605398	41116000	CREATININA	PRUEBA	1.000
15	1229605218	41116000	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	908
16	1229605002	41116000	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	868
17	1229420117	41116000	FOSFORO	PRUEBA	1.025
18	1229620227	41116000	GLUCOSA	PRUEBA	956
19	1229205009	41116000	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	PRUEBA	7.099
20	1229425013	41116000	HIERRO SERICO	PRUEBA	953
21	1229605294	41116000	MAGNESIO	PRUEBA	932
22	1229605449	41116000	MICROPROTEINURIA	PRUEBA	3.392
23	1229605341	41116000	NITROGENO UREICO	PRUEBA	941
24	1228005126	41116000	PCR DE TERCERA GENERACION	PRUEBA	4.334
25	1228005063	41116000	PCR C REACTIVA ULTRASENSIBLE	PRUEBA	3.671
26	1228605441	41116000	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	812
27	1229605045	41116000	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	975



